



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Armenia Quindío, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes:	Gustavo Sarta Sosa, Gloria Beatriz Suárez Fernández y Natalia Zарtha Suárez
Demandado:	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Radicado:	630013103002-2020-00161-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte demandante los archivos 28 y 29 acercados por la apoderada de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP., y el reenvió acercado por el demandante, como derechos de petición, los cuales se encuentra dirigidos al abogado Gustavo Sarta Sossa.

En este sentido, no se emite un pronunciamiento acerca de su contenido, al tratarse de la solicitud de autorizaciones para el ingreso de personal técnico en el inmueble señalado en el cuerpo de la demanda; que compete avalar o no al demandante y como se ha dicho, las mismas no corresponden a una solicitud directa, o a un requerimiento probatorio que deba resolver esta Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Jueza

S.V.

ESTADO No. 027

Hoy, 22/02/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria